



**DIAGNOSTICENTRO S.A.S.**  
*Experiencia que lo respalda en su ruta*

**DE: COORDINADORA DE CONTROL INTERNO Y CALIDAD**  
**PARA: GERENTE**  
**ASUNTO: INFORME QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS**  
**FECHA: JULIO DE 2017**

Atento Saludo.

Acatando lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 en su artículo 76, presento a Usted el siguiente informe:

Durante lo corrido de la vigencia 2017, se han registrado en la hoja radicadora de Peticiones, Quejas, Reclamos y Apelaciones, 14 comunicaciones de parte de los usuarios hacia la entidad, así:

5 Quejas, 4 Peticiones, 3 Reclamos y 1 Sugerencia

De todas las anteriores, se registra respuesta en el control para 9 solicitudes, quedando pendientes:

1. Empresa Táctica de enero 7
2. Señor Mauricio López de marzo 22
3. Señor Luis Fernando Cardona Betancur de abril 6
4. Señor Edwar Florez de mayo 9
5. Álvaro William López Ossa de junio 9

Sé que se han recibido en la entidad otras comunicaciones de los clientes y partes interesadas, pero no se les ha aplicado el procedimiento establecido para gestionar las PQRs, el cual se encuentra publicado en la carpeta pública de la intranet y establece que se debe dejar registro del tratamiento que se les dé.

Cordialmente,

**BEATRIZ ELENA NAVARRO VILLA**  
Asesora de Control Interno y Calidad